

# EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Riego—núm.º 2.—Ceuta.  
Este periódico se publicará los días 1, 8, 15, y 22 de cada mes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En Ceuta. . . . . un mes. . . . . 0.75 de pesetas.  
En la Península . . un trimestre adelantado . . 3.00 — pesetas.

Año I.

Domingo 1 de Julio de 1883.

Núm. 19.

## ADVERTENCIA.

**A nuestros suscritores de la Península, que no hayan satisfecho el importe del primer trimestre que terminó el 15 de Mayo, les suplicamos tengan la bondad de saldar su compromiso con esta Administracion en sellos de correo ó libranza de giro.**

## NUESTRO GRANO DE ARENA.

Convencidos por una constante práctica de que la armonía y unidad de intereses con nuestros vecinos, son las únicas palancas que pueden llevar la influencia española al interior de ese imperio en el que el nombre español tan hondas simpatías ha sabido conquistarse, y comprendiendo con *El Via* que nada es más potente que la iniciativa individual, cuando la impulsa el noble estímulo del amor patrio; la redacción del *Eco de Ceuta* sin arredrarse ante los sacrificios que puedan ser inmediata consecuencia de su noble empresa, ha decidido publicar, como suplemento á cada uno de sus números á contar desde el presente, una hoja, escrita en caracteres árabes, que circulará gratis, si necesario fuera, por las poblaciones de Marruecos.

## EN ARAS DE LA JUSTICIA.

No ha dejado de llamar nuestra atención el que algunos órganos de la prensa madrileña, con una ligereza de criterio, que hace poco favor á la mesura y conocimiento que requiere el abordar determinadas cuestiones, de suyo graves y complicadas, vengán uno y otro día denunciando abusos cometidos en este establecimiento penal y dando ocasión á que la maledicencia se cebe en pundonorosos y distinguidos funcionarios, que ven en el último tercio de su existencia amenazada su reputación y expuesta su brillante hoja de servicios al ataque de embozadas apreciaciones, que, aun siendo objeto de desprecio para una conciencia pura é intachable, mancha como la baba del reptil, el objeto sobre el cual se deposita.

No entraba en nuestro ánimo el contestar á estos calumniosos conceptos para que no se nos hiciera, como decía

Julio Sandeau, precisa su lectura; pero nuestra misión de periodistas, el lema de nuestra publicación y el temor de que nuestro silencio pudiera interpretarse como solidaridad á determinadas apreciaciones, en opuesta lucha con nuestro criterio y en manifiesta contradicción con la verdad y la justicia, nos imponen hoy la ineludible obligación de dedicar algunos renglones á este asunto y de desvirtuar con antecedentes precisos y concretos malévolas insinuaciones que no reconocen fundamento, y que no sabemos hasta donde la ignorancia sería bastante á disculpar.

Es indudable que esos infundados asertos, que encuentran cabida en las columnas de algunos periódicos, obedecen á ficticias delaciones y denuncias de algunos criminales que cumplen en esta plaza sus condenas y que no pueden habituarse á la vida de la expiación, después de endurecida su alma en la de la infamia y el crimen. Y he aquí que libelos despreciables que los tribunales de justicia con razón rechazan, ó con prevención aceptan, constituyen verdades axiomas para el tribunal de la opinión, y motivo asaz fundado á inexpertos periodistas para poner en duda la virtud ante las malélicas é intencionadas excitaciones del vicio.

Necesaria sería la presencia de esos escritores en esta plaza, para que un arrepentimiento sincero les hiciera volver por los fueros de la razón y de la justicia, que no es lo mismo apreciar los actos á un centenar de leguas de distancia y oyendo las consideraciones que de ello haga el que mas afortunado que Pancha-Ampla fuera deudor á la vindicta pública de una existencia que en holocausto á sus crímenes le debiera, que estudiar sobre el terreno la viciosa organización de este presidio, las condiciones desastrosas que en el concurren y la constante abnegación con que sobrellevan sus responsables deberes, funcionarios que han sabido en todo tiempo hacerse acreedores á la consideración y al agradecimiento público.

Hemos de hacer notar á esos inconscientes ecos de bastardas delaciones, que la población penal de Ceuta, ascendente á mas de tres mil penados de diversas y variadas condenas, y que en la escala de la criminalidad alcanzan desde el presidio correccional hasta la múltiple cadena perpétua, se encuentra distribuida en seis distintos locales; tres de ellos situados en el casco de la población y los otros tres en los mas opuestos puntos de la zona de la plaza. Que la mayor parte de esta inmensa colmena, pandemonium viviente de pasadas ofensas

al rostro de la sociedad lanzadas, y de rencillas ocultas y aplazadas venganzas, pululan de uno á otro ámbito de la ciudad, se revuelve y se agita dentro y fuera de murallas ante las exigencias del cuerpo de Ingenieros y necesidades de la fortificación, haciendo ilusoria la mas activa vigilancia y poniendo á constante prueba la honradez, diligencia y valor de los encargados de su difícil custodia. Que no hay un solo local que responda á las necesidades de la higiene y á las precisas condiciones del objeto á que se encuentra destinado, siendo todos ellos inmundos lupanares, que se conservan en medianas condiciones habitables, merced á una iniciativa individual digna de encomio, y que carecen en absoluto de los requisitos indispensables para garantizar la clausura del penado y poner á cubierto la responsabilidad de los funcionarios; algunos de los cuales se ven hoy amenazados de condenas, que en la imprudencia se basan, y que al satisfacer las exigencias de la justicia hacen palmario un abandono, una incuria y una indiferencia, por parte de la superioridad, que diariamente ocasiona alguna víctima.

Amantes del decoro nacional no nos duele que se haya dotado á la capital de la monarquía de una cárcel incómoda, orgullo de propios y admiración de extraños, que amenaza absorber la mitad del presupuesto. Mas seanos lícito el preguntar. ¿No hubiera sido mas conveniente, antes de emprender tamaña empresa, el mejorar las condiciones de los establecimientos penitenciarios de la Península y de las posesiones de Africa, dotándoles de los necesarios requisitos de seguridad de que hoy carecen y haciéndolos factibles á una separación y distinción de delito y condenas en armonía con las prescripciones del código y exigencias de la moral jurídica?

¡Ah! que si nuestros colegas madrileños en vez de dirigir sus ojos á la monumental cárcel de la Moncloa, se tomaran la molestia de encaminar sus pasos hácia esta abandonada colonia de la madre patria, otras serian sus apreciaciones y muy distinto su criterio.

Si vieran tres mil hombres repartidos en seis infectas cuadras, que de limosna se conservan, sin mas obstáculo para las manifestaciones de sus criminales instintos que una débil tapia, y la abnegación sin límites, de un mal retribuido y calumniado empleado, que cada segundo tiene en inminente riesgo su vida y pendiente de un hilo el porvenir de su familia. Si observaran que existe una Dirección de establecimientos penales, á la cual debieran recurrir en primer

término solicitando los oportunos antecedentes y hasta investigar de los mismos penados la conducta que con ellos se observa, y que con seguridad no podría por menos que alabar la inmensa mayoría, serian mas exactos en sus juicios y mas parcos en sus apreciaciones.

Sobre todo, si conocieran la vida pública y privada del actual Director de este establecimiento penal, Don Remigio Alegret y Rico, á quien para tranquilidad y consuelo de los habitantes de Ceuta y para bien del Estado el Gobierno, apreciando sus servicios, conserva en esta plaza; si como nosotros examinaran el respeto que infunde á esa desalada cohorte, que tiembla, emudece y se acobarda al solo influjo de su presencia; si lo vieran ser el primero en el peligro, rehuendo siempre prácticas que la necesidad y la propia defensa hacen disculpables en muchos casos, y sin mas escudo que la influencia moral que ha llegado á adquirir sobre sus subordinados; si se hubieran tomado la molestia de leer su hoja de servicios y recordar la epopeya que realizara en el penal de Catagena, objeto de honrosas distinciones, con seguridad que no se habrían hecho eco de especies, que mal podrían herir á una reputacion que ha hecho invulnerable una larga y constante vida de mal premiados sacrificios.

Entiéndanlo de una vez nuestros colegas. En el penal de Ceuta no pasa ni ha pasado nada. Y conocidas las condiciones del Excmo Sr. Comandante General que hoy manda esta plaza, y cuyo carácter de Gobernador político le concede la alta inspeccion del establecimiento, y habida consideracion á la rectitud de los funcionarios del orden judicial y á la independencia del representante del Ministerio público, no se concibe, que si algun abuso mereciera correccion, se hiciera para excitar su actividad y el cumplimiento de sus obligatorios deberes, que algunos periódicos de Madrid se lo dieran á conocer.

Venga, no obstante en buen hora, esa comision encargada de formar el expediente, en investigacion de esas imaginarias infracciones, que nada temen los que se inspiran en el cumplimiento del deber, salvando á propia costa ajenas responsabilidades, en los que por incuria y abandono que no pueden imputarles ven expuesta diariamente su existencia, sin mas garantia para el porvenir que la memoria de una reputacion que ha escapado incólume de los constantes ataques de estos desalmados, para ser victima de la oculta mordedura de un venenoso reptil.

#### EL TESTAMENTO DE CISNEROS.

El emirante publicista Don José Navarrete, que ha sabido conquistarse un nombre glorioso y una reputacion europea con su obra "Las llaves del Estrecho," ha dirigido al Presidente de la Corporacion Municipal de esta Ciudad una comunicacion, que nos apresuramos á transcribir, contestando á la que aquel le dirigiera, dándole gracias, en nombre del Ayuntamiento, por el donativo que habia hecho para la biblioteca popular que se proyecta en esta Plaza.

Dice así tan importante documento: "He recibido, con mucho retraso, por conducto del insigne escritor militar D. José Muñiz y Terrones, la para mi gratísima comunicacion, que en nombre del Muy Ilustre Ayuntamiento de esa ciudad, ha tenido V. S. la bondad de dirigirme, felicitándome por la publicacion de mi libro "Las llaves del Estrecho,"

Las frases cariñosas y los inmerecidos elogios que V. S. me prodiga, al participarme el acuerdo tomado por la noble corporacion de su digna presidencia en sesion del 31 de Marzo del año corriente, constituyen para mi el galardón mas alto á que podia yo aspirar al trazar en letras el plan de fortificacion, artillado y defensas marítimas, que debe, en mi opinion, contribuir poderosamente á que nos sea devuelto el pedazo de tierra que nos fué usurpado inicialmente por el Almirante Rooke.

Yo le profeso un amor inmenso á la ciudad de Ceuta. En ella estuve veinte y tres años ha, con motivo de la campaña de Africa, y sus honrados habitantes merecen que cuantos asistimos á aquella empresa militar, conservemos un santo recuerdo y una profunda gratitud, por los heroicos sacrificios que hicieron en pró de sus hermanos del ejército expedicionario.

Hágame V. S. la merced, señor Alcalde, de saludar con efusion de mi parte y dar las mas expresivas gracias en mi nombre á esos señores Concejales, como yo saludo á V. S. y se las doy y muy encarecidas, asegurando á V. S. y á ellos, que poco valgo; pero que de ese poco pueden disponer como dueños absolutos, así para contribuir á la ejecucion de cuanto en pró de Ceuta digo en mi libro (si Dios quiere que algun dia se lleve á cabo) como para cuanto sea conducente á la ventura y al engrandecimiento de esa ciudad, que yo juzgo uno de los elementos mas potentes de la base del porvenir glorioso de nuestra querida España. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Junio de 1883. José Navarrete. Sr. Don Manuel Chapela, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento Constitucional de Ceuta.

No cumpliríamos con un deber de cortesía, ni seríamos dignos de la confianza que este pueblo en nosotros depositara, si no nos apresuráramos á dar las mas expresivas gracias á Don José Navarrete por los conceptos que le merece una ciudad y un vecindario, que en todas épocas ha sabido demostrar su amor á la madre patria, y que ha visto compensada su abnegacion y su desinterés sin límite, con la indiferencia y el olvido, cuando no ha sido la calumnia y la injuria el pago de sus afanes.

Los sentimientos patrióticos que se retratan, en cada una de las frases, de su bien redactada comunicacion, espejo fiel de las impresiones de este vecindario, ligan nuestra alma con el vínculo del agradecimiento, que sincero es el que experimentamos hácia aquel que ha sabido, con el fruto de la meditacion y del estudio, disipar la espesa bruma que ocultaba á España el horizonte de su futura grandeza.

La redaccion del "Eco de Ceuta," interpretando los sentimientos de este pueblo, da las gracias al Sr. Navarrete por sus pasados esfuerzos y futuras pro-

mesas y no duda que en aras de las nobles aspiraciones que le animan hará, en un dia no lejano, el sacrificio de venir á este apartado rincón de nuestra España á saldar, con creces, la deuda de gratitud que con sus habitantes, ha veinte y tres años, contrajera.

#### SECCION DOCTRINAL.

##### II.

En uno de nuestros anteriores artículos nos ocupamos de todas las disposiciones de la Ley municipal, referentes á la toma de posesion de los nuevos Ayuntamientos, y abundando en nuestro propósito, cumplimos hoy el dar á conocer todos aquellos actos que hayan de ser objeto de examen en la segunda sesion que aquellas corporaciones celebran.

Debe empezar el Alcalde, previa lectura y aprobacion del acta de la anterior, por dar conocimiento á la corporacion del nombramiento de Alcaldes de barrios que hubiera hecho, en uso del derecho que le concede el Art. 5º de la Ley Municipal (Art. 59) A continuacion fijará el Ayuntamiento el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse, confiando á cada una todos los negocios generales de uno ó mas ramos de los que la propia Ley pone á su cuidado y determinando el número de individuos de que hayan de componerse.

Tomado el acuerdo se procederá inmediatamente á la eleccion de personas, en votacion secreta y por papeletas, quedando elegidos los que obtuvieran mayor número de votos, y decidiendo la suerte en caso de empate (Art. 60)

La principal de estas comisiones, y cuyo nombramiento se halla prescrito expresamente por el Art. 133 de la Ley, es la de presupuesto, de forzosa existencia, sea cualquiera el número de concejales y la escasez del vecindario. Las comisiones son muy necesarias en las grandes poblaciones porque la division del trabajo y la distribucion de asuntos hace mucho mas atendible la gestion municipal y mas fácil la solucion de los múltiples y variados negocios que le estan encomendados. En los pueblos de mediano vecindario bastan las de presupuesto, ornato público, beneficencia, policia urbana y rural, y la de mercados ó abastos. En los de corto vecindario, es suficiente la primera y la de policia urbana. El número de vocales debe ser proporcionado al de individuos de la corporacion municipal.

El Ayuntamiento puede en el transcurso del año y cuando lo tenga por conveniente nombrar comisiones especiales, que seran elegidas como las permanentes, pero cesarán concluido que sea su encargo.

Cuando un Alcalde, Teniente ó Síndico fuere electo para una comision, será su presidente. (Art. 61)

Terminado el nombramiento de comisiones deberá el Alcalde Presidente dar cuenta al Ayuntamiento del arqueo verificado el dia 30 de Junio, dando á conocer á la corporacion que previo un minucioso y detenido examen ha llegado á cerciorarse de que las existencias resultantes son reales y efectivas y obran en Caja, ó cualquier diferencia que haya podido observar.

Debiendo el nuevo Ayuntamiento ajustar su gestion administrativa al Presupuesto formado por el saliente, debe darse cuenta por íntegra lectura del de ingresos y gastos de 1883-84 para cerciorarse de que está formado, ultimado y en reparos de la Autoridad superior de la provincia, que se opongan á que pueda comenzar á regir.

Procede incontinenti que se nombre el Regidor interventor que en conformidad con las prescripciones del Art. 156 de la vigente Ley Municipal ha de llevar el registro de intervencion de pagos y cobros donde no hubiera contador, auxiliándole en sus funciones el secretario de la corporacion. Conviene que el nombramiento recaiga en persona de competencia, idoneidad y reconocido celo, toda vez que ha de constituir una de las ruedas, quizás la mas importante, sobre la cual haya de girar la máquina administrativa del Municipio.

Como complemento harémos notar que excediendo el presupuesto de gastos de este Ayuntamiento de la suma de cien mil pesetas la existencia del contador es necesaria y precisa, segun dispone el artículo 156 de la Ley, hasta ahora en completo olvido.

Terminadas que sean estas formalidades se ha-

rá comparecer al Depositario municipal, y enterarse debe el Ayuntamiento, de si lleva en debida forma el libro de caja de ingresos y salidas, si la caja tiene las tres llaves prevenidas por la Ley y si obra cada una en poder del respectivo clavero: de si tiene prestadas las fianzas correspondientes, exigiéndolas en el caso de no haberlas constituido y sin olvidar los Concejales que son responsables de las consecuencias del manejo de fondos.

En el caso que no aparecieran en caja las existencias resultantes, ó surgiese algun incidente que pueda producir responsabilidad al Municipio anterior, debe exigirse al Alcalde saliente de las oportunas explicaciones y suscriba el acta ó diligencia en que se acrediten los hechos para ulteriores fines.

Seguidamente debe procederse á practicar el balance que prescribe la circular de 7 de Marzo de 1860, dejando finiquitadas todas las cuentas del presupuesto anterior. Para ello se toma por base el presupuesto refundido de dicho año, capítulo por capítulo y artículo por artículo, desde principio hasta el fin, haciendo constar sus resultados; punto de partida de todas las operaciones del período de ampliación á dicho ejercicio, que abraza seis meses desde el 1º de Julio al 31 de Diciembre.

Cuando no sea preciso utilizar este período por hallarse zanjadas las cuentas del presupuesto anterior, como sucede en esta Plaza, toda vez que no ha sido necesaria la formación de presupuesto adicional ni de ampliación, debe pedirse al Ayuntamiento anterior la rendición de las de 1882-83 donde se utilice no existe precisión de hacerlo hasta el mes de Enero, pero el Alcalde saliente debe entregar á su sucesor una relación de los ingresos y de los pagos que autorizó como ordenador en todo el año económico hasta 1º de Julio para que conforme á la regla 8ª de la circular de 7 de Marzo de 1860 obre en su día y cause los efectos conducentes; al final se hará constar en exámen lo que importan los ingresos que hubo en los doce meses, la cantidad á que ascienden los gastos hechos durante los mismos y las existencias si las hubiere.

En cuanto á lo que referirse pueda á cuentas atrasadas de años anteriores que aun no se hubieren rendido, los nuevos Ayuntamiento, sin andarse en contemplaciones, ni hacerse solidarios de abusos, no siempre justificables, deben mostrarse celosos en su finalización, obligando á los de aquellos años á que las rindan en un término breve y despues de la censura del Síndico y discusión por la Junta Municipal, enviarlas para su aprobación á la corporación competente.

Conviene, así mismo, que el Ayuntamiento se entere en 1º de Julio del estado de débitos con la delegación por razon del descuento sobre sueldos para acreditarlo en forma que les sirva, ya para declinar su responsabilidad, ya para dar á conocer al Gobernador lo que se les ocurra para evitarla, ya para tratar de recaudar y remitir fondos en pago lo mas pronto posible.

Resueltos asuntos de tanta monta y de necesario estudio para iniciar una salvadora marcha administrativa, exenta de tropiezos y de ulteriores y siempre terribles responsabilidades, el Ayuntamiento puede abordar el conocimiento y resolución de todos los demas negocios ordinarios, que sean de su exclusiva competencia.

#### NUESTRO SUPLEMENTO ARABE.

El Eco de Ceuta, en el breve tiempo que lleva de vida, ha procurado cumplir los fines que se propuso cuando vino al estadio de la prensa; es á saber, representación genuina de la opinion en esta plaza española, y defensa de sus intereses materiales para el necesario adelanto hasta llegar al perfeccionamiento posible.

En medio de su pequeñez y modestia, puede enorgullecerse de que sus trabajos, lejos de ser estériles, tienen resonancia y producen su efecto, pues no pasa día sin que las publicaciones mas ilustradas de provincias y de la corte misma se apoderen de sus indicaciones para darles publicidad y apoyarlas, en la esperanza de verlas mas ó menos pronto realizadas.

Pero sería demasiado estrecho el freno en que nos movemos, si al abogar uno y otro día por el mejoramiento de esta ciudad nos olvidásemos de la obligación moral comun á la prensa toda, en que nos honramos ocupar un lugar, siquiera sea el mas humilde. Esta obligación es la de ayudar

á que los demas alcancen todos los beneficios posibles, sin menoscabo de los nuestros; y he aquí la razon que nos ha movido á emprender desde hoy la edición de una hoja en lengua árabe, para que nuestros vecinos puedan seguir paso á paso el movimiento comercial de nuestra plaza, productos que hallan mas facil colocación y salida, y todo aquello que en este sentido pueda interesarles.

Ageno como es El Eco á toda idea política, se abstendrá absolutamente de tratar de modo directo ni indirecto nada que pueda referirse á la Gobernación, á los usos y costumbres y mucho menos á la religion de sus vecinos, que respetará del mismo modo que desea ver respetada la suya. En cambio les dará semanalmente una *crónica ó revista* de los acontecimientos mas notables que tengan lugar en el mundo; descripción y noticia de algun invento útil, como de cualquiera otra cosa cuyo conocimiento les pueda interesar, sin salir nunca del prudente limite que señalan las conveniencias de una y otra nación.

Permitásenos una manifestación, atendible por lo espontánea y sincera.

Ni somos tan egoistas que lleguemos al exclusivismo, ni tan generosos que toquemos en la abnegación y el sacrificio. Por eso declaramos que al ofrecer nuestros modestos servicios á los súbditos marroquíes, aspiramos tambien á utilizar en beneficio de Ceuta lo que ellos nos ofrecen en justa reciprocidad, único modo de establecer con el tiempo el mas lleito, el mas productivo y sano de los comercios; el com reio de las ideas. Ellos hallaran del mismo modo abiertas nuestras columnas para publicar las manifestaciones de su entindimiento ó anunciar los productos de su industria.

Concluimos declarando, como es nuestro ánimo, que aspiramos en suma á facilitar las relaciones, ensanchar el comercio y establecer el cambio con nuestros vecinos, á quienes profesamos este vecindario el afecto verdadero que tiene su origen en la sangre, en la amistad y en la mutua conveniencia, con la esperanza de que, en día no lejano, liegue á arraigar aun entre los menos cultos la idea que nos anima, de confianza, paz y amistad que ya felizmente tenemos, y á que nos convida la conducta de cuantos marroquíes nos tratan diariamente; que es á la vez la aspiración de tod s los hijos de esta ciudad, de la cual se hace intérprete la redacción de EL ECO DE CEUTA.

Al emprender la *hoja árabe* dedicada especialmente á relacionarnos con los súbditos marroquíes, cumple á nuestros leales propósitos enviar nuestro sincero y cordial saludo á esa nación cuyo bien deseamos y á su augusto y digno Jefe el Sultan *Muley Hassan* á quien Dios guarde.

Merece tambien nuestra especial salutación el Santo y legitimo descendiente del Profeta de Dios el Scherif *Sidy el Hach Ab-salam*, cuya bondad y prudencia ha merecido tan unánimes simpatías, y en el cual vieron siempre á un afectuoso y buen amigo los habitantes de Ceuta, así como en todos y cada individuo de su egregia familia.

#### RESONANCIAS.

El Martes 26 del pasado se celebraron solemnes honras fúnebres en la Iglesia de los Remedios por el alma de la Señorita D.ª Isabel Pascual de Bonanza, á expensas del Ilustre Cabildo catedral, y por la noche sufragios que dirigió el ilustrado sacerdote Cura interino de la Parroquia.

La iglesia estaba enlutada, y en su centro se alzaba un elegante catafalco en que había echado el resto del gusto que le distingue al Sr. Don Salvador Marin. Un gentío que apenas cabía en el templo acudió á tributar á la familia Bonanza un nuevo testimonio de cariño, y terminado el acto de la mañana acudieron á la casa-palacio del Comandante General á ofrecer sus respetos á la Señora de Bonanza multitud de personas en representación de todas las clases sociales.

No hemos presenciado nunca una manifestación mas unánime y espontánea. Desde las personas mas respetables, incluso el Cabildo, hasta las mas humildes, todas han contribuido á demostrar el general sentimiento de cariño por la familia y de pesar por la pérdida que llora.

Todas las diversiones públicas y acostumbradas en las fiestas de San Juan y San Pedro se han suprimido este año, apesar de que el señor General se opusiera á que dejaran de seguirse las tradicionales costumbres.

Nos complace por extremo que el pueblo de Ceuta haya demostrado en esta ocasión, que es cariñoso y agradecido con autoridades que le administran justamente, tanto como sabe ser digno y enérgico si alguien tratase de hollar sus fueros y derechos.

Leemos en «El Correo», periódico ministerial correspondiente al día 24,

«El expediente de suspensión de la diputación provincial de Cadiz, ha pasado ayer al Consejo de Estado.

No conocemos este expediente. Pero si sabemos que el estado de la administración provincial y local, en casi todas las provincias de Andalucía es altamente deplorable, y que convendría tomar en esto una medida radical.»

Como complemento á la anterior consideración de un órgano, que no puede en modo alguno aparecer como sospechoso, añadiremos; que el digno Gobernador de Cadiz Sr. Loma, se ha visto en la imprescindible necesidad de intervenir los fondos de la Diputación provincial segun razonada comunicación que dirigió al interventor de la misma Sr. D. Antonio Alvarez Gimenez.

#### ECOS.

Han llegado á Tanger:

En el vapor inglés *Mogador*, procedente de la costa los señores Leon y Castillo y Lozano Muñoz cónsul de España en Mogador, que forman parte de la comisión española encargada de la toma de posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Del interior, Sid-Buchita El Bazzadi, Gobernador de Azamor antiguo Oujala, acompañado de su Secretario, los cuales se dirigen pasaran á Madrid con objeto de tratar asuntos referentes á Santa Cruz de Mar Pequeña. Y el Kaid Abaelcan, uno de los jefes instructores de la infantería marroquí.

El día 22, segun dicen de Tanger, fué víctima de un voraz incendio la casa de campo propiedad del Dr. Schmidt, cónsul de Austria, situada en *Ain-Dalia*, siendo reducido á cenizas todo el edificio con cuanto contenia.

El día 22 llegó á Tetuan procedente de Tanger, el vice cónsul de Portugal en aquella ciudad, Sr. Salvador Hassan.

Victima de una penosísima enfermedad ha dejado de existir el día 24 del corriente, en Sevilla, nuestro querido amigo el joven oficial primero del cuerpo de Administración Militar, natural de esta plaza, D. Manuel Secade.

Esta desgracia ha sido sumamente sentida en este vecindario donde tantas simpatías y amigos contaba el finado.

Enviamos nuestro mas sentido pésame á su desconsolada familia.

En la presente semana quedaran terminadas las importantes obras de reforma de que ha sido objeto el trozo de la muralla del Norte de esta plaza, inmediato á la calle de Martínez Campos.

El ornato y ensanche, que con este motivo ha experimentado la mencionada calle, han hecho mejorar notablemente las condiciones de esta via pública, hermoseando mucho su aspecto y facilitando la higiene de su vecindario.

Hemos recibido *los dos mundos* importante revista que ve la luz pública en la capital de la monarquía y que contiene trabajos de gran estimación, debidos á la pluma de nuestros mas eminentes literatos y periodistas.

Damos la bienvenida al colega y gustosos establecemos el cambio.

Asimismo felicitamos á *El Clarín*, cuyo segundo número ha visitado nuestra redacción, ocupando el vacío que en ella dejara la suspensión del periódico satírico *El Motín*.

Esta noche tendrá lugar la representación, por primera vez en este coliseo, de la aplaudida zarzuela en tres actos, *Robinson*.

Continúan con actividad en el sitio conocido con el nombre de Alameda Vieja los trabajos para formar la plaza de toros, en la que han de llevar á cabo su proyectada función los aficionados de esta ciudad.

**SECCION MERCANTIL.**

**PRECIOS DEL MERCADO  
EN LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO.**

Carne de vaca á 0'48 de peseta la libra.  
" de cerdo á 0'84 de id. id.

Huevos de 4 á 5 pesetas el ciento.  
Gallinas de 0'75 á 1'25 peseta la pieza.  
Conejos de 0'27 á 0'36 de peseta la pieza.  
Carbon de 0'50 á 0'75 de peseta @.

Trigo, de 41'50 á 42 ptas. fanega.—Cebada, de 7'50 á 42 ptas. id.—Maiz de 13 á 14 ptas. fg.—Habichuelas a 7 ptas @—Garbanzos de 32'50 á 35 ptas. fanega —Patatas á 2'50 ptas @ —Aceite a 41'50 ptas. @ Arroz de 6 á 7 ptas. @ segun clase.

**SOKO.**

Moros entrados con carbon. — 473.  
Id. id. con leña. — 866.  
Id. id. con gallina & — 270.  
TOTAL. 4609.

Cantidad de carbon introducida 4920 @

**Beses sacrificadas**

EN LA QUINCENA ANTERIOR.

Vacas. . . . . 48.  
Carneros. . . . . 48.  
Cerdos. . . . . 20.

**NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.**

NACIMIENTOS EN LA 4.ª QUINCENA DE JUNIO.

Varones — 5. } Total. 10.  
Mujeres — 5. }

FALLECIDOS EN LA MISMA QUINCENA.

Poblacion { Hombres. . . . . 0 }  
civil. { Mujeres . . . . . 4 } 4  
          { Niños. . . . . 3 }  
Militares. . . . . 0.  
En el establecimiento penal . . . . . 2  
Total general 6.

**ANUNCIOS.**

Linea de vapores franceses



de Paquet aine y Compañia.

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi y Mogador.

Tocan en este puerto los dias 12 de cada mes despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona, que provista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamacion alguna por falta ú otra causa, segun las prevenciones de los conocimientos.  
Consignatario, D. José Mas.

**COMPANIA FABRIL  
SINGER.**

10 REALES SEMANALES.

La fama universal de que goza la compañía F. Singer por la formalidad y buen resultado de sus efectos, es la única recomendacion que puede presentar.

La adquisicion de las máquinas para coser y de todos los efectos precisos para las mismas estan al alcance de las fortunas mas modestas; pues por solo 10 rs. semanales se consigue el obtener una de ellas.

Se hace un descuento de 10 p 8 al contado.

Hay un magnífico surtido de carretes de sedas, é hilos, de todos colores, y agujas, los que llevados por mayor sufren un descuento bastante considerable.

Dependencia

6 General Moreno 6.

(Antigua casa Fillol.)

Adolfo Vergara.

**SE** traspasa el Almacén de vinos y comestibles de la calle de Riego núm 1. Para tratar, en el mismo darán razon.

**LA MAQUINA.  
E. M. RABELO.**

En este establecimiento se construye toda clase de ropa blanca para el ejército.—Las muestras están á disposicion del que quiera verlas y compararlas.

Tirillas con entretelas gruesas y planchadas á 15 pesetas el ciento.

**CAFE Y RESTAURANT  
DEL TEATRO.**

En este nuevo establecimiento se encuentra un abundante surtido de géneros ultramarinos, Ron Jamaica a 120 rs. arroba, por botella a 10 rs. Vinos de las mejores marcas de Jerez, y manzanilla de la acreditada marca Diego Linares y Compañia.

Tambien se expende vino de las mismas bodegas de Valdepeñas, procedente de la sucursal en esta plaza, *La primera de Ceuta.*

**PRIMERA DE CEUTA  
8 - Real - 8.**

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir una remesa del único y lejítimo vino procedente de las mismas bodegas de Valdepeñas al precio de 2 y medio rvn. botella, devolviendo el casco.

Ron de Jamaica á 120 Rvn. arroba y por Botella 10 Rs.

**GARCIA CONTILLO  
IMPRENTA.**

16, General Moreno, 16.

El material recientemente recibido, permite al dueño de este establecimiento ofrecer al público toda clase de impresos para los centros militares y civiles, y casas comerciales y particulares con las mismas condiciones y ventajas que en una capital.

**En el Establecimiento de  
BENGUIGUI Y LARRY.**

Se acaba de recibir un variado surtido de lanas de la estacion para trajes de caballeros.—Driles de todos colores.—Merinos negros desde 2 á 20 reales vara.—Sombreros de castor y paja para caballeros y niños.

Estos géneros se realizan al contado con el 20 p 8 de rebaja de su primitivo valor.

**EL ECO DE CEUTA.**

PERIÓDICO DE INTERESES  
LOCALES Y MATERIALES.

En Ceuta un mes. 0'75 de pesetas.  
En la península, 3 ptas. trimestre adelantado.

Remitidos, comunicados, avisos y anuncios á precios convencionales.

Imp. de Garcia Contilló, Gral. Moreno, 16.